

CIRCUITO BASQUE ULTRA TRAIL SERIES



REGLAMENTO 2017

Organiza: Trail 52 Sport Mendi Kluba

INDICE

- Artículo 1: ORGANIZACIÓN**
- Artículo 2: EL CIRCUITO BASQUE ULTRA TRAIL SERIES**
- Artículo 3: SEMI-AUTOSUFICIENCIA**
- Artículo 4: SOSTENIBILIDAD Y RESPETO AL MEDIO AMBIENTE**
- Artículo 5: BALIZAJE**
- Artículo 6: INSCRIPCIONES**
 - 6.1: Precio de las Inscripciones**
 - 6.2: Seguro de Anulación de la Inscripción**
 - 6.3: Anulación de la Inscripción**
- Artículo 7: LISTA DE ESPERA**
- Artículo 8: CERTIFICADO MEDICO**
- Artículo 9: CATEGORÍAS**
 - 9.1: Participación en equipo**
- Artículo 10: CLASIFICACIONES**
 - 10.1: Clasificaciones de las carreras**
 - 10.2: Clasificaciones del Circuito**
- Artículo 11: PREMIOS**
 - 11.1: Premios en cada prueba puntuable del Circuito**
 - 11.2: Premios del Circuito BASQUE ULTRA TRAIL SERIES**
- Artículo 12: RECLAMACIONES**
- Artículo 13: LIBRO DE RUTA/ROAD BOOK**
- Artículo 14: CONTROLES DE PASO**
- Artículo 15: AVITUALLAMIENTOS Y BASES DE VIDA**
 - 15.1: Avituallamientos**
 - 15.2: Bases de Vida**
 - 15.3: Puntos de Avituallamientos y Bases de Vida**
- Artículo 16: BOLSA Y MOCHILA DE CARRERA PARA LOS PARTICIPANTES**
 - 16.1: Bolsa para la Base de Vida**
 - 16.2: Mochila de meta**
- Artículo 17: SEGURIDAD Y ASISTENCIA SANITARIA**
- Artículo 18: DOPAJE**
- Artículo 19: GEO-LOCALIZACIÓN**
- Artículo 20: LÍMITES HORARIOS**
- Artículo 21: ABANDONOS Y TRASLADOS A SALIDA/META**
 - 21.1: Abandono obligatorio**
 - 21.2: Traslados a Salida/Meta**
- Artículo 22: DORSALES**
- Artículo 23: MATERIAL OBLIGATORIO**
- Artículo 24: CONTROL DE SALIDA**
- Artículo 25: PENALIZACIONES**
- Artículo 26: RESPONSABILIDADES**
- Artículo 27: MODIFICACIONES**
- Artículo 28: RESPONSABILIDAD Y FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE DATOS**
 - 28.1: Derechos de los participantes**
 - 28.2: Cesión de datos**
 - 28.3: Calidad de los datos**
 - 28.4: Datos facilitados por Clubes Deportivos**
- Artículo 29: DERECHOS DE IMAGEN**

REGLAMENTO

Artículo 1: ORGANIZACIÓN

Trail 52 Sport Mendi Kluba (inscrita en el Registro de Entidades Deportivas con el nº CD0006383 y cumpliendo los requisitos preceptuados en el decreto 29/1989 de 14 de febrero y con nº de CIF G95840914) organiza el Circuito BASQUE ULTRA TRAIL SERIES con el apoyo institucional del Gobierno de la Comunidad Autónoma del País Vasco y el Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra; de las Diputaciones Forales de Bizkaia, Gipuzkoa y Araba y de los Ayuntamientos de Bilbao, Vitoria/Gasteiz, Iruñea/Pamplona y Donostia/San Sebastián.

Artículo 2: EL CIRCUITO BASQUE ULTRA TRAIL SERIES

BASQUE ULTRA TRAIL SERIES es un circuito de cuatro carreras de ultra trail (carrera por montaña de larga distancia/ultra-fondo en semi-autosuficiencia) que unen las ciudades de Bilbao, Vitoria/Gasteiz, Iruñea/Pamplona y Donostia/San Sebastián a lo largo de 2017:

<u>Fecha</u>	<u>Prueba</u>	<u>Distancia</u>	<u>Desnivel</u>
24/26 Feb.....	Bilbao–Gasteiz.....	110 km.....	11.900m. (D+6.200m/D-5.700m)
5/7 May.....	Gasteiz–Iruñea.....	130 km.....	12.700m. (D+6.300m/D-6.400m)
4/6 Ago.....	Iruñea–Donostia.....	120 km.....	14.400m. (D+7.000m/D-7.400m)
6/8 Oct.....	Donostia–Bilbao.....	140 km.....	16.600m. (D+8.300m/D-8.300m)

El circuito BASQUE ULTRA TRAIL SERIES nace con la voluntad de promover los valores propios de montañismo -el respeto, la solidaridad y conocimiento de la naturaleza mediante el ejercicio físico- y de difundir la riqueza paisajística de la geografía de Euskal Herria.

Estas travesías por montaña discurren por montes, bosques, prados, roquedos y en general por espacios y terrenos agrestes en los que las condiciones pueden ser adversas. Para afrontar estas pruebas es necesario estar habituado a desenvolverse en la montaña, tener una buena preparación física y mental y una gran capacidad de autonomía personal.

Los participantes seguirán en todo momento las instrucciones que les sean dadas por la organización. El incumplimiento de esta norma podrá ser sancionado hasta con la descalificación (ver Artículo 25: Penalizaciones).

La participación en cualquiera de las cuatro pruebas del Circuito BASQUE ULTRA TRAIL SERIES conlleva la aceptación del presente reglamento y de la ética de la carrera publicados por la organización en su web www.basqueultratrail.com.

Todos los participantes de cada una de las carreras deberán firmar una carta/pliego de descargo en el momento de recoger el dorsal en el que se comprometen a cumplir con los valores éticos del Circuito y eximen a la organización de cualquier comportamiento contrario a dichos valores y/o a la ley.

Artículo 3: SEMI-AUTOSUFICIENCIA

La característica principal de las pruebas que integran el Circuito BASQUE ULTRA TRAIL SERIES es la semi-autosuficiencia de sus participantes. Esto es, la capacidad de cada participante de organizarse su propia supervivencia entre los avituallamientos, tanto desde el punto de vista alimentario como de vestuario y seguridad. De forma que pueda resolver de forma autónoma y autosuficiente las posibles situaciones derivadas de la competición y del entorno en el que se desarrolla (cansancio físico y/o mental, enfermedad, heridas, inclemencias meteorológicas, etc.).

Para ello, la organización establece un material obligatorio que cada competidor debe llevar durante toda la carrera (Artículo 23: Material Obligatorio).

Este material será requerido a la entrega de los dorsales y se verificará que el participante lo lleva en el parque cerrado previo a las salidas. Una vez en carrera, los responsables de los puntos de control pueden solicitar una comprobación de dicho material en cualquier momento. Todos los participantes están obligados a someterse a dicho control. Si se niegan serán descalificados (Artículo 25: Penalizaciones).

Es responsabilidad de cada participante contar con el material adecuado, más allá del obligatorio, para poder soportar las condiciones propias de la montaña.

El itinerario de cada prueba estará señalado especialmente para la carrera y es obligatorio realizar los recorridos por el itinerario balizado. El no cumplimiento de esta norma implica sanción que puede llegar a la descalificación (Artículo 25: Penalizaciones).

El principio de semi-autosuficiencia significa que está prohibido ser acompañado o permitir ser acompañado durante toda o parte de la carrera por una persona no inscrita como bidelagun (acompañante) a partir de la Base de Vida o fuera de las zonas autorizadas y claramente señaladas en los avituallamientos (200 metros antes y después de los mismos). El no cumplimiento de esta norma implica sanción que puede llegar a la descalificación (Artículo 25: Penalizaciones).

Artículo 4: SOSTENIBILIDAD Y RESPETO AL MEDIO AMBIENTE

Uno de los valores principales sobre los que se sustenta el Circuito BASQUE ULTRA TRAIL SERIES es la sostenibilidad y el respeto al Medio Ambiente.

Las pruebas que integran el Circuito BASQUE ULTRA TRAIL SERIES discurren en muchos tramos por Parque Naturales y en general por espacios protegidos que requieren un especial cuidado y respeto por parte de todas las partes implicadas en la carrera: organización, voluntarios, público y participantes.

En lo que respecta a la organización, además de velar y hacer velar por que el impacto de las carreras en el medio natural sea el mínimo posible, se compromete a:

- Utilizar materiales reciclados, reutilizables o biodegradables.
- Retirar todas las balizas y marcas indicativas de los recorridos y, en cualquier caso, a eliminar todo tipo de residuo que haya podido producirse por las pruebas.

Además, la organización podrá especial empeño en el cumplimiento de aquellos aspectos del Reglamento referidos a la conservación del medio ambiente:

- En los avituallamientos no habrá vasos para evitar, en la medida de lo posible, la generación de basura. Cada participante deberá llevar un recipiente (vaso, bidón u otro recipiente) reciclable con capacidad mínima de 30 cl. Excepcionalmente, se podrán utilizar en el primer avituallamiento de las pruebas para evitar aglomeraciones.
- **Cada participante deberá marcar de manera legible su número de dorsal, con rotulador indeleble, en los envoltorios de barritas, geles, bolsas de comida, etc., tanto en los que lleve en la mochila de salida, como en los que deposite en la bolsa para transportar a la Base de Vida correspondiente.** Este marcaje se comprobará tanto en el control de material que se realizará en el momento de la retirada del dorsal como en el acceso al parque cerrado previo a las salidas.

- La organización incluirá en la Bolsa del Corredor que se entregará a la recogida del dorsal un vaso plegable para usar en los avituallamientos y una pequeña bolsa-malla reciclable para guardar la basura que genere durante la carrera, que deberá depositar en los contenedores habilitados en los avituallamientos.
- Es obligatorio seguir el camino balizado, sin acortarlo ni atajarlo, especialmente el aquellos tramos que discurren fuera de pistas o caminos y en los espacios naturales protegidos, ya que ello conlleva provocar una erosión irreversible y una degradación inmediata del terreno.

El no cumplimiento de cualquiera de estas normas implica sanciones que puede llegar a la descalificación (ver Artículo 25: Penalizaciones).

Artículo 5: BALIZAJE

Los recorridos de las cuatro pruebas del circuito BASQUE ULTRA TRAIL SERIES estarán debidamente señalizados mediante cintas, señales reflectantes y carteles indicadores.

No obstante, la organización recomienda a los participantes llevar el track de la prueba, disponible en la web (www.basqueultratrail.com.) para una mayor seguridad en caso de condiciones meteorológicas especialmente adversas, despiste del participante o desaparición de balizas.

Artículo 6: INSCRIPCIONES

Para participar en las carreras que integran el Circuito BASQUE ULTRA TRAIL SERIES es necesario haber cumplido 18 años en la fecha de la prueba.

La organización se encargará de asegurar a todos los participantes mediante un seguro básico. Las condiciones de dicho seguro se podrán ver en la web oficial (www.basqueultratrail.com). Aparte de dicho seguro, cada participante podrá disponer de un seguro propio.

Las inscripciones se harán vía Internet, a través de la página web oficial del evento, y mediante pago por tarjeta de crédito o débito, a partir del 3 de Octubre del 2016 a las 10.00 h. Una vez hecha la inscripción, el plazo de pago expirará en 72 h. Si en dicho plazo no se ha realizado el pago, esta inscripción quedará anulada.

Cada una de las pruebas que integran el Circuito BASQUE ULTRA TRAIL SERIES contarán con un máximo de 600 participantes siguiendo el orden de inscripción.

Los integrantes de los equipos formalizarán la inscripción de forma individual. Durante el proceso de inscripción, el primero en hacerlo debe dar de alta, en su ficha, el nombre del equipo en la casilla correspondiente (distinto al club en el que tiene la licencia). Los otros dos miembros del equipo deberán seleccionar en sus respectivas fichas en el momento de inscribirse el nombre del equipo que ha dado de alta su compañero, de forma que una vez finalizada la inscripción, los tres figuren como miembros del mismo equipo.

El dorsal asignado a cada inscrito es personal e intransferible.

El plazo de inscripción finalizará tres semanas antes de la fecha prevista para la carrera Bilbao-Gasteiz y cuatro semanas antes para el resto de las carreras:

Bilbao – Gasteiz.....	3 de Febrero
Gasteiz – Iruñea.....	7 de Abril
Iruñea – Donostia.....	7 de Julio

Donostia – Bilbao..... 8 de Septiembre

A partir de esas fechas no se realizará ninguna inscripción, salvo compromisos de la organización.

La inscripción incluye:

- Derecho a participar en la carrera.
- Seguro de accidentes.
- Seguro responsabilidad civil.
- Asistencia médica en carrera.
- Servicio de masaje durante y después de la carrera.
- Prenda conmemorativa de la prueba.
- Servicio de comida y bebida en los avituallamientos.
- Servicio de comida y bebida, duchas y área de descanso en las bases de vida y metas.
- Servicios de traslado gratuito para los participantes: a lo largo del recorrido en caso de retirada y desplazamiento meta-salida y meta-duchas-meta.
- Pasta party.
- Bolsa/saco para el transporte del material a la Base de Vida.
- Bolsa malla para depositar desechos durante la carrera.
- Libro de Carrera/Road Book (documento con toda la información de las carreras).
- Servicio cronometraje mediante chip.
- Baliza GPS de seguridad.
- Vaso plegable y pinza/mosquetón para su transporte.
- Derecho a participar en los training day (jornadas de reconocimiento del recorrido) que se organicen en los meses previos a cada una de las carreras.

Además, los participantes que completen la prueba en los horarios establecidos por la organización recibirán un regalo finisher en el momento de su llegada a meta.

Para validar la inscripción es imprescindible aceptar el reglamento y eximir a los organizadores de toda responsabilidad en caso de accidente o daños corporales sufridos durante la competición o después, si bien la organización velará para evitarlos. Esta declaración se firma durante la retirada del dorsal.

Artículo 6.1: Precio de las Inscripciones

	03/10/2016 al 13/11/2016	14/11/2016 al 25/12/2016	26/12/2016 al 03/02/2017
Bilbao-Gasteiz (24-26/Feb)	80	95	110
	03/10/2016 al 04/12/2016	05/12/2016 al 05/02/2017	06/02/2017 al 07/04/2017
Gasteiz-Iruñea (05-07/May)	100	115	130
	03/10/2016 al 08/01/2017	09/01/2017 al 09/04/2017	10/04/2017 al 07/07/2017
Iruñea-Donostia (04-06/Ago)	90	105	120
	03/10/2016 al 29/01/2017	30/01/2017 al 21/05/2017	22/05/2017 al 08/09/2017
Donostia-Bilbao (06-08/Oct)	110	125	140

Artículo 6.2: Seguro de Anulación de la Inscripción

Toda persona podrá, en el momento de su inscripción, suscribirse a un seguro de anulación, abonando para ello 10 € por persona y carrera. Dicha cantidad se sumará al coste de la inscripción.

Este Seguro permite recuperar la cantidad abonada por la inscripción, salvo los 10 euros pagados en concepto de Seguro de Anulación. Dicha garantía de devolución solo será válida hasta la fecha de cierre de inscripciones de cada carrera. A partir de esa fecha, NO

se admitirá ninguna solicitud de devolución, cualquiera que sea del motivo alegado.

Artículo 6.3: Anulación de la Inscripción

La anulación de la inscripción solo se admitirá en los siguientes supuestos:

- Accidente, lesión, enfermedad grave o fallecimiento de la persona inscrita.
- Enfermedad grave con hospitalización o fallecimiento del cónyuge, compañero/a, familiares ascendentes/descendientes de primer grado de la persona inscrita.

En caso de accidente, lesión o enfermedad grave de la persona inscrita, es necesario enviar un justificante médico que certifique la contraindicación para realizar la prueba.

Cualquiera de las otras otra causas de anulación indicadas deberán ser justificadas mediante el certificado correspondiente, que habrá que remitir a la organización por correo ordinario (c/ Juan Antonio Zunzunegui, nº 10 – 8º dch., 48013 - BILBAO) o vía e-mail (inskripzioak@basqueultratrail.com). Ninguna solicitud de anulación será admitida por teléfono o fax.

Si una persona inscrita quiere anular su inscripción pero no ha abonado el Seguro de Anulación o lo ha contratado pero no cumple los supuestos indicados en el Artículo 6.3, la cantidad a reembolsar será proporcional a la fecha de solicitud de dicha devolución:

<u>Fecha recepción solicitud</u>	<u>Importe a devolver (% cantidad abonada)</u>
Durante el primer plazo de inscripción en cada prueba.....	50%
Durante el segundo plazo de inscripción en cada prueba.....	40%
Durante el tercer plazo de inscripción en cada prueba.....	30%

No se aceptará ninguna solicitud de anulación de inscripción más tarde de la fecha de cierre de inscripción de cada una de las carreras.

Todos los casos de solicitud de anulación de inscripciones serán estudiados y resueltos durante los dos meses siguientes a la finalización del evento.

Las devoluciones se efectuarán mediante transferencia bancaria o abono en tarjeta de crédito.

Artículo 7: LISTA DE ESPERA

En caso de completarse el cupo de inscripciones en la carrera, se creará una lista de espera que se utilizará para cubrir las bajas que puedan darse hasta la fecha de finalización del plazo de inscripciones. A partir de esa fecha no se formalizará ninguna inscripción de la lista de espera.

Las inscripciones de la lista de espera se realizarán por riguroso orden de inscripción.

Artículo 8: CERTIFICADO MEDICO

Para poder formalizar la inscripción, será necesario que el participante envíe a la organización un certificado médico por correo ordinario o e-mail (inskripzioak@basqueultratrail.com) que deberá estar en posesión de la organización como muy tarde el día de cierre del plazo de inscripción.

El no envío de dicho certificado en el plazo indicado supondrá la anulación de la inscripción y la pérdida de cualquier derecho de devolución del importe de la inscripción.

El certificado médico no podrá estar fechado con una antigüedad mayor a seis meses

respecto a la fecha de inicio de la primera prueba del Circuito.

Si una persona se inscribe a más de una carrera del Circuito BASQUE ULTRA TRAIL SERIES, el certificado médico que presenta para la primera de las pruebas en la que se ha inscrito le servirá también para las demás.

El certificado médico debe estar firmado y sellado por un médico, indicando su nombre y número de colegiado. En caso contrario, la inscripción quedará inhabilitada automáticamente y no se abonará el coste de la inscripción.

La organización ofrecer un modelo de certificado que se podrá descargar desde la web oficial del Circuito BASQUE ULTRA TRAIL SERIES (<http://www.basqueultratrail.com/wp-content/uploads/2016/10/certificado-medico.pdf>).

Artículo 9: CATEGORÍAS

- Absoluta masculina
- Absoluta femenina
- Veteranos masculina (45-55 años)
- Veteranos femenina (40-55 años)
- Master masculina (Más de 56 años)
- Master femenina (Más de 56 años)
- Equipos (tres personas).

Solo podrán participar mayores de 18 años (cumplidos antes de la fecha de la salida de la prueba).

Artículo 9.1: Participación en equipo

Los equipos estarán formados por tres participantes, sin distinción de sexo, que deberán pasar juntos (con una diferencia inferior a un minuto) por los puntos de control y la meta.

En el caso de que algún participante que corra en la categoría por equipos se retire, sus compañeros de equipo aparecerán en la clasificación general individual, pero no tendrán posibilidad de optar a premios. De la misma forma, quienes participen y finalicen la prueba en la categoría por equipos no podrán optar a premios en las categorías individuales.

Artículo 10: CLASIFICACIONES

La organización del Circuito BASQUE ULTRA TRAIL SERIES establecerá una serie de clasificaciones, tanto de cada carrera como del Circuito, que determinarán los participantes con derecho a premio y obsequios.

Artículo 10.1: Clasificaciones de las carreras

Existirá una clasificación por categoría para cada una de las pruebas, además de una clasificación general en cada prueba.

Los tiempos de paso estarán a disposición de los participantes/acompañantes en tiempo real, en la medida en que esto sea posible, en la web del Circuito BASQUE ULTRA TRAIL SERIES (www.basqueultratrail.com). Asimismo, los resultados definitivos se mostrarán en la web al día siguiente del término de cada prueba.

Artículo 10.2: Clasificaciones del Circuito

El Circuito BASQUE ULTRA TRAIL SERIES contará con una clasificación general absoluta (masculina y femenina) que servirá para decidir los ganadores de los premios que entrega

el Circuito. Dicha clasificación se elaborará en base a una puntuación otorgada en cada carrera.

Cada una de las cuatro pruebas que integran el Circuito BASQUE ULTRA TRAIL SERIES otorgará una serie de puntos a los participantes según su clasificación.

La puntuación que sumará el ganador de cada una de las tres primeras pruebas es 100 puntos, mientras que la de la cuarta prueba son 150 puntos:

- Bilbao – Gasteiz..... 100 puntos
- Gasteiz – Iruñea.....100 puntos
- Iruñea – Donostia.....100 puntos
- Donostia – Bilbao150 puntos

A partir de esa puntuación máxima que tendrá el primer clasificado, habrá una graduación descendente (de punto en punto) desde el ganador hasta el último finisher (1 punto), de forma que a partir del clasificado número 100 (150 en la cuarta prueba), todos los finisher sumarán 1 punto.

La clasificación final del circuito se establecerá por la suma de puntos, de forma que el ganador del Circuito BASQUE ULTRA TRAIL SERIES será aquel participante que acumule más puntos tras la celebración de las cuatro pruebas.

Para optar a los premios en metálico es necesario participar en un mínimo de dos de las cuatro pruebas puntuables del Circuito BASQUE ULTRA TRAIL SERIES. Una de esas dos pruebas debe ser la cuarta prueba puntuable (Donostia – Bilbao).

Artículo 11: PREMIOS

La organización del Circuito BASQUE ULTRA TRAIL SERIES establece una serie de premios y obsequios para los participantes que completen cada una de las cuatro pruebas que integran el Circuito, así como premios y obsequios para quienes completen todas las pruebas del Circuito.

Artículo 11.1: Premios en cada prueba puntuable del Circuito

Todos los participantes que terminen cada una de las cuatro pruebas que integran el Circuito BASQUE ULTRA TRAIL SERIES dentro del tiempo límite estipulado por la organización recibirán en el correo electrónico facilitado un diploma que certifica que ha completado el recorrido. Este diploma incluye puesto, crono final y cronos parciales en los controles de paso.

Además, recibirán un obsequio en su condición de Finisher a la devolución del chip en línea de meta.

Por puestos, los premios serán los siguientes:

(Categorías masculina y femenina de cualquier edad)

- 1º. 1.000 € + trofeo + txapela
 - 2º. 500 € + trofeo
 - 3º. 300 € + trofeo
 - 4º. 200 €
 - 5º. 100 €
-
- Trofeo para los tres primeros clasificados de las categorías Veteranos (masculino y femenino), Master (masculino y femenino) y equipos.

Artículo 11.2: Premios del Circuito BASQUE ULTRA TRAIL SERIES

Por puestos, los premios serán los siguientes:

(Categorías masculina y femenina de cualquier edad)

- 1º. 2.000 € + trofeo + txapela
- 2º. 1.000 € + trofeo
- 3º. 750 € + trofeo
- 4º. 500 €
- 5º. 250 €
- 6º. 150 €
- 7º. 100 €
- 8º. 100 €
- 9º. 100 €
- 10º. 100 €

Además, todos los participantes que hayan finalizado las cuatro pruebas puntuables recibirán un obsequio en su condición de Finisher del Circuito BASQUE ULTRA TRAIL SERIES.

Será obligatorio para todos los participantes que completan el podio en las diferentes categorías estar presente en la entrega de premios el día y hora previstos por la organización, que se anunciará oportunamente en la web (www.basqueultratrail.com). La no presencia de un participante en la entrega de premios supone la pérdida de su derecho a recibir el premio correspondiente.

Todos los premios en metálico estarán sujetos a retenciones según la legislación vigente.

Artículo 12: RECLAMACIONES

Las reclamaciones de carrera se presentarán sólo por escrito a los organizadores. El plazo estará comprendido dentro de las 24 horas siguientes a la publicación de las clasificaciones provisionales que se mostrarán en la web oficial del Circuito BASQUE ULTRA TRAIL SERIES (www.basqueultratrail.com).

Las resoluciones de dichas reclamaciones se trataran y se comunicaran en un plazo máximo de un mes tras la finalización del evento.

Artículo 13: LIBRO DE RUTA/ROAD BOOK

Tras el cierre de plazo de inscripciones de cada prueba, cada participante recibirá por correo postal, e-mail o se podrá descargar en la web www.basqueultratrail.com el Libro de Ruta.

En la citada guía se incluyen los planos del recorrido y el perfil de las pruebas, así como otra información práctica: horas límites de paso, avituallamientos, puntos médicos, puestos de cuidados, lugares de acceso para los acompañantes, y en general la información fundamental de las carreras.

Artículo 14: CONTROLES DE PASO

La organización realizará controles de paso a los participantes tanto por seguridad como para verificar su permanencia en la prueba.

Los participantes deberán pasar obligatoriamente por los controles de paso establecidos y confirmar su paso por medio de un control mediante el chip facilitado por la organización.

Los controles de paso estarán claramente visibles y el paso por todos ellos es obligatorio. No pasar por alguno de ellos implica la descalificación (Artículo 25: Penalizaciones).

Además de los controles de paso notificados, la organización podrá realizar controles de paso 'volantes' a lo largo del recorrido. Su localización no será comunicada y el paso por ellos es también obligatoria.

Artículo 15: AVITUALLAMIENTOS Y BASES DE VIDA

Artículo 15.1: Avituallamientos

Cada carrera tendrá a lo largo del recorrido una serie de avituallamientos a disposición de los participantes en los que podrán comer, beber y aprovisionarse de comida y bebida.

En el parque cerrado previo a las salidas, los participantes dispondrán de un avituallamiento líquido en el que aprovisionarse de bebida.

En los avituallamientos no habrá vasos. En cumplimiento de uno de los principios por lo que se rige el Circuito -respeto al medio ambiente y sostenibilidad- y para evitar en la medida de lo posible la generación de basura, cada participante deberá llevar un recipiente (vaso, bidón u otro recipiente) reciclable con capacidad mínima de 25 cl.

La organización facilitará un vaso en la Bolsa del Corredor que se entregará a la recogida del dorsal.

Es responsabilidad de cada participante disponer, a la partida de cada puesto de avituallamiento, de la bebida y comida necesarias para llegar al siguiente avituallamiento de forma autosuficiente.

Como norma general, sólo se permitirá el acceso a los avituallamientos a los participantes de la carrera. En los avituallamientos que se realicen en recintos cerrados (polideportivos/frontones) se permitirá el acceso de un acompañante, que deberá estar debidamente identificado mediante la acreditación facilitada por la organización (Tarjeta de Corredor). El acompañante no podrá hacer uso de ningún material, comida y/o bebida dispuesto por la organización en el punto de avituallamiento y accederá y abandonará la zona de avituallamiento a la vez que lo hace el participante al que acompaña.

En cumplimiento de la filosofía de semi-autosuficiencia por la que se rige las carreras que integran el Circuito BASQUE ULTRA TRAIL SERIES, **ni los acompañantes ni ninguna persona ajena a la organización puede proporcionar ni alimento (sólido o líquido) ni material a los participantes, ni dentro ni fuera de los avituallamientos.** El incumplimiento de esta norma está sancionada (Artículo 25: Penalizaciones).

Todos los participantes deberán llevar bien visible el dorsal a la entrada de los avituallamientos.

Todos los participantes deberán pasar obligatoriamente por todos los avituallamientos aunque no desee parar en ellos.

Existirán 4 tipos de avituallamientos:

- **Líquido:** agua, refrescos y bebidas isotónicas.
- **Básico:** además de lo disponible en el avituallamiento Líquido, frutas (naranjas, plátanos, sandía, melón, tomate) y frutos secos.
- **Normal:** además de lo disponible en el avituallamiento Básico, queso, membrillo, embutido, chocolate, pastas, caldo y café.
- **Completo:** además de lo disponible en el avituallamiento Normal, arroz, macarrones y tortilla de patata.

Con carácter excepcional y en caso de afluencia importante de participantes, en los primeros avituallamientos de cada prueba se distribuirán vasos desechables. Estos vasos solo podrán ser utilizados en el espacio habilitado para el avituallamiento.

A cada participante, junto con el dorsal, se le repartirá una pequeña bolsa para recoger sus desechos/residuos. Todo aquel participante que no haga uso correcto de la misma será penalizado (Artículo 25: Penalizaciones).

En cumplimiento de uno de los principios por lo que se rige el Circuito BASQUE ULTRA TRAIL SERIES -respeto al medio ambiente y sostenibilidad- la organización habilitará papeleras/basureras en cada avituallamiento con el correspondiente color de reciclaje (verde/residuos orgánicos, amarillo/envases, azul/papel), debiendo ser utilizadas en caso de necesidad.

Asimismo, cada avituallamiento tendrá un lugar habilitado como Fin de Avituallamiento con depósitos de basura, a partir del cual los participantes no podrán disponer ya de los productos del avituallamiento y deberán depositar los residuos generados en el mismo.

Artículo 15.2: Bases de Vida

Cada una de las carreras que integran el Circuito BASQUE ULTRA TRAIL SERIES dispondrá a lo largo del recorrido de una Base de Vida. En ella, los participantes dispondrán de un Avituallamiento Completo, duchas, zona de masajes, servicio de asistencia médica y una zona de descanso con colchonetas/hamacas y mantas (max. 20 participantes al mismo tiempo). El límite de tiempo de estancia en esta zona de descanso será hasta 10 minutos antes del cierre del control en ese punto.

En las metas de cada carrera existirá también un Avituallamiento Completo, duchas, zona de masajes, servicio de asistencia médica y una zona de descanso con colchonetas/hamacas y mantas. Estas zonas de descanso en ningún caso podrán utilizarse para pernoctar. Están reservadas para aquellos participantes que lleguen a meta durante la noche del sábado al domingo y el tiempo máximo de estancia en ellas será de 3 horas. Aquellos participantes que hayan terminado la carrera el sábado y quieran prolongar su estancia hasta el domingo, deberán gestionarse un alojamiento propio.

Artículo 15.3: Puntos de Avituallamientos y Bases de Vida

Bilbao – Gasteiz

Km. 0 (Salida).....Líquido

Km. 10 (Campa Pagasarri).....Básico

Km. 23 (Areta).....Normal

Km. 36 (Orozko).....Normal

Km. 48 (Austigarmin).....Básico

Km. 53 (Gorbeia).....Líquido

Km. 65 (Murgia).....BASE DE VIDA (Completo + Duchas + Zona descanso)

Km. 77 (Ganalto).....Básico

Km. 93 (Langraiz Oka).....Normal

Km. 103 (Zaldiaran).....Normal

Km. 110 (Meta).....Completo

Gasteiz – Iruñea

Km. 0 (Salida).....Líquido

Km. 9 (Col. Lendiz).....Líquido

Km. 18 (Okina).....Normal

Km. 30 (Azazeta).....Normal

Km. 42 (Erroeta).....Normal

Km. 49 (Pto Opakua).....Básico

Km. 59 (Pto. Andoin).....Normal

Km. 67 (Cámping Urbasa).....Normal
Km. 82 (Lizarraga).....BASE DE VIDA (Completo + Duchas + Zona descanso)
Km. 89 (Berriain).....Líquido
Km. 101 (Olo).....Normal
Km. 112 (Erice).....Normal
Km. 121 (Berriogoiti).....Normal
Km. 130 (Meta).....Completo

Iruñea – Donostia

Km. 0 (Salida).....Líquido
Km. 12 (Oteiza).....Básico
Km. 22 (Larunbe).....Normal
Km. 34 (Irurtzun).....Normal
Km. 50 (Lekunberri).....Normal
Km. 62 (Oringo Iturria).....Líquido
Km. 73 (Areso).....Normal
Km. 81 (Berastegi).....BASE DE VIDA (Completo + Duchas + Zona descanso)
Km. 92 (Olloki).....Normal
Km. 101 (Besabi).....Normal
Km. 111 (Santa Barbara).....Normal
Km. 120 (Meta).....Completo

Donostia – Bilbao

Km. 0 (Salida).....Líquido
Km. 17 (Orio).....Normal
Km. 30 (Urdaneta).....Básico
Km. 38 (Zestoa).....Normal
Km. 45 (Erlo).....Básico
Km. 61 (Elgoibar).....Completo
Km. 71 (Alto Ixua).....Básico
Km. 79 (Pto Trabakua).....Normal
Km. 94 (Durango).....BASE DE VIDA (Completo + Duchas + Zona descanso)
Km. 101 (Coll. Mugarra).....Básico
Km. 115 (Igorre).....Normal
Km. 130 (Arrigorriaga).....Normal
Km. 140 (Meta).....Completo

Artículo 16: BOLSA Y MOCHILA DE CARRERA PARA LOS PARTICIPANTES

Artículo 16.1: Bolsa para la Base de Vida

En el momento de la recogida del dorsal, el participante recibirá una bolsa/saco de plástico que tendrá a su disposición en la Base de Vida y en la que podrá meter aquel material o equipamiento que considere necesario, excepto bastones, que no está permitido incluirlos en las bolsas.

La bolsa será entregada hasta una hora antes de la salida a la organización, que se encargará de trasladarla a la Base de Vida y, una vez finalizada la prueba, llevarla a la zona de meta.

Al llegar a la Base de Vida, es obligatorio que el participante retire la bolsa, que devolverá a la organización una vez se abandone la Base de Vida.

Únicamente serán aceptadas las bolsas de la organización.

El contenido de las bolsas no será verificado por la organización, por lo que no se

aceptarán reclamaciones. Se recomienda no introducir ningún objeto de valor.

Recogida de bolsas en meta

La bolsa podrá ser recogida por el participante en la zona de meta. Si es retirada a su llegada a meta, deberá presentar obligatoriamente el dorsal. Si lo hace en otro momento, deberá presentar el dorsal o la tarjeta del participante, junto con el documento de identidad personal.

Los participantes podrán recoger su bolsa en meta desde una hora después del cierre de control de la Base de Vida hasta la hora de entrega de premios de cada carrera. Si para entonces no la ha retirado, el participante deberá contactar con la organización.

Recogida de bolsas en la propia Base de Vida

Mientras el control de la Base de Vida esté abierto, también se podrán retirar la bolsa en la misma Base de Vida, previa presentación del dorsal o Tarjeta del Corredor, junto con el documento de identidad del participante.

Artículo 16.2: Mochila de meta

En la salida, los participantes podrán entregar a la organización una mochila con lo necesario para ducharse y cambiarse de ropa al final de la prueba. Dichas mochilas se trasladarán a la meta, donde serán recogidas por el participante al finalizar la prueba.

Los participantes podrán recoger su mochila de meta hasta la hora de entrega de premios de cada carrera. Con posterioridad a ese horario, el participante deberá contactar con la organización.

Artículo 17: SEGURIDAD Y ASISTENCIA SANITARIA

La organización situará en determinados puntos del recorrido y en los controles de paso personal especializado para la atención sanitaria de los participantes. Además, se dispondrá de personal médico y ambulancias en puntos estratégicos del recorrido para intervenir en caso de necesidad. Es obligatorio seguir las indicaciones de este personal, que estará convenientemente identificado.

La organización de las carreras del Circuito BASQUE ULTRA TRAIL SERIES podrá suspender, acortar, neutralizar o detener cualquiera de ellas, por seguridad o causas de fuerza mayor ajenas a su voluntad (climatología...).

En caso de abandono hay que comunicarlo lo antes posible. Se hará en el punto de paso más próximo a su lugar de abandono. El personal de la organización retirará el chip, mientras que el participante conservará el dorsal.

Un equipo escoba se encargará de cerrar la carrera y comprobar el cumplimiento, por parte de todos los participantes, de los tiempos límites establecidos.

Los participantes deben de ser conscientes de que, teniendo en cuenta el medio donde se desarrollan las carreras y las distancias de las mismas, la atención médica puede tardar en llegar más que en circunstancias normales. Por ello, la seguridad de cada participante dependerá del material que lleve en la mochila.

En caso de malas condiciones meteorológicas o por razones de seguridad, la organización se reserva el derecho de parar las pruebas, modificar el recorrido o de variar los límites horarios.

En caso de que las condiciones meteorológicas lo aconsejen, la organización dispondrá de un recorrido alternativo que se comunicará convenientemente a todos los participantes. Si el cambio al recorrido alternativo se decidiese una vez efectuada la salida, este se comunicará a los participantes en el punto de control oportuno.

La organización se reserva el derecho de modificar las bases que rigen este circuito o suspender cualquiera de sus pruebas ante una eventualidad o causa de fuerza mayor.

En caso de anulación de alguna de las pruebas, por la razón que sea, que se decida 15 días antes de la salida, se realizará un reembolso parcial de los derechos de inscripción. El importe de dicho reembolso se determinará de forma que permita a la organización hacer frente a los gastos fijos, no recuperables, según la fecha de la anulación.

En caso de que esta anulación se realice menos de 15 días antes de la carrera, o en caso de interrupción de la carrera después de la salida, no se contempla reembolso alguno.

Artículo 18: DOPAJE

Está rigurosamente prohibido el uso de sustancias, grupos farmacológicos y métodos destinados a aumentar artificialmente las capacidades físicas de los deportistas, siendo de aplicación la Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio de protección de la salud del deportista y de lucha contra el dopaje en la actividad deportiva, el Reglamento y demás disposiciones de la EMF/FVM y la FEDME.

Todo competidor puede ser sometido a un control antidopaje, antes, durante y/o después de su llegada a meta. En caso de oponerse a dicho control, además de la descalificación inmediata por parte de la organización del Circuito BASQUE ULTRA TRAIL SERIES y de su prohibición a participar en cualquier otra carrera del mismo (ver Artículo 25: Penalizaciones), el participante será sancionado como si hubiese dado positivo en un control de dopaje, de acuerdo al Reglamento Antidopaje de la EMF/FVM y al resto de disposiciones normativas que resulten de aplicación en cada momento en relación con dicha materia.

Tiene terminantemente prohibida la participación en el Circuito BASQUE ULTRA TRAIL SERIES cualquier persona que esté cumpliendo una sanción por dopaje o que haya sido sancionado por dopaje en algún momento de su carrera deportiva (aunque haya cumplido la sanción), este federado o no en el momento de la formalización de la inscripción y/o en la fecha de celebración de la prueba.

Si una persona ha formalizado la inscripción y la organización del Circuito BASQUE ULTRA TRAIL SERIES comprueba con posterioridad que no cumple con los requisitos indicados en el párrafo anterior, su inscripción quedará automáticamente anulada y no tendrá derecho a la devolución de su importe.

Artículo 19: GEO-LOCALIZACIÓN

La organización facilitará a los participantes de las carreras del circuito BASQUE ULTRA TRAIL SERIES una radio-baliza GPS para su geo-localización o geo-posicionamiento. Se trata de un dispositivo de seguridad que permitirá a la organización conocer en todo momento la posición exacta y en tiempo real de cada uno de los participantes.

Los participantes están obligados a portar en todo momento la radiobaliza GPS, que se instalará en su mochila en el momento de retirar el dorsal. El negarse a hacerlo o desprenderse de ella será motivo de descalificación inmediata (ver Artículo 25: Penalizaciones). Solo podrá ser retirado por miembros de la organización.

La baliza GPS es un elemento que tiene un elevado coste. Es responsabilidad del participante cuidar de él desde el momento en el que se le proporciona y hasta su entrada en meta o abandono.

Artículo 20: LÍMITES HORARIOS

Tiempos máximos para completar los recorridos:

- Bilbao – Vitoria/Gasteiz..... 26 horas
- Vitoria/Gasteiz – Iruñea/Pamplona.....36 horas
- Iruñea/Pamplona – Donostia/San Sebastián...34 horas
- Donostia/San Sebastián – Bilbao39 horas

Los horarios de las tablas que se detallan a continuación son tiempos límite y hacen referencia al tiempo del participante en carrera. Estos tiempos están calculados para poder finalizar la carrera en el horario máximo establecido, siempre teniendo en cuenta las posibles paradas (descanso, comidas...).

Bilbao – Gasteiz (salida 00.00h. del sábado)

Areta.....	km 23.....	05:00h. del sábado (5h.00')
Orozko.....	km 36.....	08:00h. del sábado (8h.00')
Austigarmin.....	km 48.....	11.15h. del sábado (11h.15')
Murgia.....	km 65.....	15.30h. del sábado (15h.30')
Langraiz Oka.....	km 93.....	22.00h. del sábado (22h.00')
Zaldiaran.....	km 103.....	00.30h. del domingo (24h.30')
Vitoria/Gasteiz.....	km 110.....	02.00h. del domingo (26h.00')

Gasteiz – Iruñea (salida 00.00h. del sábado)

Okina.....	km 18.....	04:00h. del sábado (4h.00')
Pto. Opakua.....	km 49.....	12:00h. del sábado (12h.00')
Cámping Urbasa.....	km 67.....	17:00h. del sábado (17h.00')
Lizarraga.....	km 82.....	21:00h. del sábado (21h.00')
Ollo.....	km 101.....	03:00h. del domingo (27h.00')
Erice.....	km 112.....	06:00h. del domingo (30h.00')
Iruñea/Pamplona.....	km 130.....	12:00h. del domingo (36h.00')

Iruñea – Donostia (salida 00.00h. del sábado)

Larunbe.....	km 22.....	05:00h. del sábado (5h.00')
Irurtzun.....	km 34.....	08:00h. del sábado (8h.00')
Lekunberri.....	km 50.....	12:00h. del sábado (12h.00')
Areso.....	km 73.....	19:00h. del sábado (19h.00')
Berastegi.....	km 81.....	21:30h. del sábado (21h.30')
Olloki.....	km 92.....	01:00h. del domingo (25h.00')
Besabi.....	km 101.....	04:00h. del domingo (28h.00')
Donostia/San Sebastián. . .	km 120.....	10:00h. del domingo (34h.00')

Donostia – Bilbao (salida 00.00h. del sábado)

Orio.....	km 17.....	03:30h. del sábado (3h.30')
Zestoa.....	km 38.....	09:30h. del sábado (9h.30')
Elgoibar.....	km 61.....	16:00h. del sábado (16h.00')
Pto. Trabakua.....	km 79.....	21:30h. del sábado (21h.30')
Durango.....	km 94.....	02:00h. del sábado (26h.00')
Igorre.....	km 115.....	08:00h. del domingo (32h.00')
Bilbao.....	km 140.....	15:00h. del domingo (39h.00')

Para que un participante pueda proseguir la prueba, debe salir del puesto de control antes de la hora límite fijada.

Aquel participante que, superado el tiempo límite establecido, no haya pasado por el

control quedará fuera de carrera. En el caso de que quiera seguir adelante, solo podrá hacerlo tras haber desactivado el chip y retirada la baliza de geo-posicionamiento, y bajo su exclusiva responsabilidad y autonomía.

En el caso de que la organización decida modificar los límites horarios previstos, los participantes que no puedan llegar a los nuevos límites horarios establecidos quedarán fuera de carrera.

Artículo 21: ABANDONOS Y TRASLADOS A SALIDA/META

Salvo por lesión o accidente, un participante no debe abandonar la prueba si no es en un puesto de control o avituallamiento. Si un participante decide abandonar la prueba fuera de ellos, debe acudir al punto de control más cercano o esperar a los corredores escoba para que le sea desactivado el chip de control y retirada la baliza de geo-posicionamiento.

Tras el abandono, el participante conservará siempre el dorsal para poder beneficiarse de los servicios ofrecidos por la organización (autobuses, duchas, avituallamiento de llegada, etc.).

Artículo 21.1: Abandono obligatorio

La organización podrá detener momentáneamente o retirar de la competición a un participante cuando consideren que éste tenga mermadas sus capacidades físicas o técnicas como causa de la fatiga, no dispongan del material obligatorio, o considera que su estado pone en peligro su integridad física o su seguridad.

Cualquier participante que solicite los servicios del equipo médico, se somete a su juicio y valoración de la situación y deberá aceptar sus decisiones.

Las asistencias sanitarias y médicos oficiales de las pruebas podrán en cualquier caso:

- Retirar de la prueba a todo participante que consideren no es apto para continuar la misma.
- Hacer evacuar por el medio que consideren oportuno y/o ordenar la hospitalización de cualquier participante de acuerdo a su estado físico.

En caso de ser evacuado a un centro hospitalario, el participante deberá hacerse cargo de su vuelta a la salida/meta de la prueba o a su domicilio.

En caso de accidente o lesión que impida al participante llegar por su propio pie a un puesto de control y haga necesaria su evacuación, se debe contactar con la organización a través de los teléfonos facilitados para poder activar el operativo de rescate y que encontrará impresos en el dorsal.

Si por problemas de cobertura no fuese posible hacer uso de estos números o la situación de emergencia es especialmente grave se llamará al número gratuito de emergencia 112.

Se recuerda que la solidaridad y el respeto del resto de participantes en estas situaciones de emergencia son cruciales para minimizar los daños de la persona asistida.

La no asistencia a un participante en situación de emergencia que demande auxilio por parte de otro participante está sancionado con la descalificación (ver Artículo 25: Penalizaciones).

Artículo 21.2: Traslados de los retirados a la Meta

El retorno de los participantes retirados a la salida/meta de cada prueba se decidirá junto con el responsable de cada control en función de los siguientes criterios:

- Los puntos de control desde los que se trasladará a los participantes retirados a la

Meta son los siguientes:

- **Bilbao-Gasteiz:** Areta, Orozko, Murgia y Langraiz Oka.
 - **Gasteiz-Iruñea:** Okina, Azazeta, Opakua, cámping Urbasa, Lizarraga, Ollo, Erice y Berriogoiti.
 - **Iruñea-Donostia:** Larunbe, Irurtzun, Lekunberri, Areso, Berastegi, Oloki, Besabi (Urnieta) y Santa Bárbara (Hernani).
 - **Donostia-Bilbao:** Orio, Zestoa, Elgoibar, Trabakua, Durango, Igorre y Arrigorriaga.
-
- Los participantes que abandonen en cualquier otro punto de control o avituallamiento y no estén lesionados deberán acceder lo antes posible y por sus propios medios a los puntos de traslado indicados.
 - En los puestos de control a los que sólo se pueda acceder en vehículos todoterreno, siempre que no sea urgente la evacuación, el responsable del control decidirá el momento de su traslado.
 - En caso de condiciones climatológicas adversas que justifiquen la suspensión total o parcial de la prueba, la organización asegura la evacuación de los participantes detenidos en el menor plazo posible.
 - Aquellos participantes que, por cualquier motivo, decidan abandonar la prueba y no acudan a los puntos de evacuación ni avisen al responsable del puesto de control, quedarán fuera del control de la organización y ésta quedará eximida de cualquier responsabilidad sobre lo que les pueda ocurrir.

Artículo 22: DORSALES

El dorsal se entregará de forma personal a cada participante, junto con el sistema de control de tiempo. Para ello, deberá presentarse un documento oficial de identidad en vigor y con foto, y la Tarjeta del Corredor.

Para retirar el dorsal es necesario presentar el material obligatorio (ver artículo 23: Material Obligatorio). Una vez pasado el control de material obligatorio, cada participante firmará un compromiso de cumplimiento del presente reglamento que conservará la organización durante toda la carrera.

Los participantes deberán conservar en todo momento el dorsal facilitado por la organización.

El dorsal deberá ir en la parte delantera del cuerpo (pecho, vientre o piernas) y visible durante toda la prueba. Los dorsales no podrán ser copiados doblados, tapados ni modificados. El incumplimiento de estos requisitos implican sanciones que pueden llegar a la descalificación (ver Artículo 25: Penalizaciones).

Cada participante recibirá una goma elástica e impermeables para poder fijar el dorsal en la cintura o la camiseta.

El dorsal es obligatorio para acceder al parque cerrado de Salida, a los avituallamientos, a las Bases de Vida y en general cualquier zona reservada a los participantes de la prueba.

En ningún caso el dorsal será retirado al participante.

Artículo 23: MATERIAL OBLIGATORIO

Cada participante deberá disponer, para garantizar su propia seguridad, del material adecuado. Será obligatorio llevar el siguiente material durante toda la prueba:

- DNI/pasaporte

- Mochila
- Reserva de agua de una capacidad mínima de 1 litro
- Vaso/bidón (capacidad mínima 33 cl)
- Reserva alimenticia (mínimo 500 kcal)
- Chaqueta con capucha y membrana impermeable y transpirable (no vale cortavientos).
- Pantalón o mallas piratas (por debajo de la rodilla)
- 2 linternas frontales, cada una con su correspondiente repuesto de energía. Sólo si los dos frontales utilizan el mismo tipo de energía, bastará con un único repuesto.
- Luz roja de posición trasera.
- Manta de supervivencia (mínimo 1,20m x 1,20m)
- Gorra/visera/bandana
- Silbato
- Venda adhesiva elástica.
- Teléfono móvil con la batería cargada (grabar el número de emergencias de la organización en los contactos. No ocultar el número. Mantener el teléfono encendido)

El no llevar alguno de estos elementos obligatorios puede suponer hasta la descalificación inmediata del participante (ver Artículo 25: Penalizaciones).

Material muy recomendado:

- Guantes
- Ropa de abrigo adicional ante previsiones meteorológicas adversas
- Gafas de sol
- Crema solar

Material aconsejado:

- Bastones telescópicos
- Brújula
- Vaselina

En caso de utilizar bastones, será obligatorio llevarlos durante toda la carrera. No se admitirán bastones en la bolsa de la Base de Vida. Solo se permitirá dejarlos en un control o avituallamiento en caso de rotura.

No estará permitido recibir o devolver material, ni ropa de recambio en ningún lugar excepto en las Bases de Vida (para tal efecto la organización dispondrá un servicio de recogida de bolsas).

En función de las previsiones meteorológicas, la organización podrá exigir como material obligatorio material inicialmente planteado como muy recomendado o aconsejado. Asimismo, podrá exigir otro material no incluido en los apartados anteriores, como crampones. La organización avisará con la antelación suficiente a los participantes de dicha eventualidad.

Artículo 24: CONTROL DE SALIDA

Una hora antes de la salida comenzará el control de salida y del material obligatorio para poder acceder al parque cerrado reservado para los participantes.

Una vez en el parque cerrado, los participantes ya no podrán abandonarlo hasta el momento de la salida.

Los participantes dispondrán en el parque cerrado de avituallamiento líquido y baños.

Se recomienda a los participantes acudir al parque cerrado con tiempo suficiente para evitar aglomeraciones.

Artículo 25: PENALIZACIONES

Al ser pruebas de larga distancia, la seguridad e integridad de los participantes prevalece sobre todo lo demás ante cualquier eventualidad. Por ello, la organización de la carrera, a lo largo del recorrido, o los responsables de cada puesto de control y avituallamiento, tienen el poder de hacer respetar el reglamento y potestad para aplicar las penalizaciones que a continuación se detallan:

INFRACCIONES

PENALIZACION

- Pasar por caminos o carreteras no autorizados.....1 h.
- Hacer caso omiso a las indicaciones de la organización y/o el personal sanitario.....Descalificación inmediata
- Falta del material de seguridad obligatorio: (reserva de agua mínima de 1 litro, chaqueta impermeable, lámparas, manta térmica, teléfono móvil)....Descalificación inmediata
- Falta del material obligatorio: (pirata/pantalón/mallas largas, 1 única lámpara, recambios de energía, visera/gorra/bandana, silbato, venda elástica, reserva alimentaria, vaso/bidón).....2 h.
- Oponerse al control del material obligatorio.....Descalificación inmediata
- Tirar basura o desperdicios.....Descalificación inmediata
- No llevar envoltorios con el dorsal marcado.....Descalificación inmediata
- Infracciones contra el medio ambiente.....Descalificación inmediata
- Faltar al respeto a las personas (participante/organización/público).....1 h.
- Recibir ayuda externa no autorizada.....2 h.
- Recibir ayuda externa no autorizada de forma reiterada.... Descalificación inmediata
- Ser acompañado fuera de las zonas permitidas (avituallamientos) por personas no inscritas en la carrera o animales.....1/4 h.
- No pasar por el control de salida.....Descalificación inmediata
- No pasar por un punto de control de paso.....Descalificación inmediata
- Hacer trampas (utilizar un medio de transporte, pasar el dorsal a otro participante, atajar, etc.).....Descalificación inmediata
- Perder el dorsal.....Descalificación inmediata
- No llevar el dorsal visible.....1 h.
- Actitudes peligrosas (p.ej.: llevar los bastones sin protección y apuntando a participantes/espectadores).....1 h.
- Falta de una referencia electrónica.....A decisión de la organización
- No socorrer a un participante que demande auxilio.....Descalificación inmediata
- Demandar ayuda sin necesitarla.....Descalificación inmediata
- Oponerse a un control anti-dopaje.....Descalificación inmediata
- Salida de una zona de control después de la hora límite.....Descalificación inmediata
- Oponerse a portar la baliza GPS o desprenderse de ella.....Descalificación inmediata

Las penalizaciones de tiempo se sumaran al tiempo final en línea de meta.

Artículo 26: RESPONSABILIDADES

La organización no se hace cargo de las reclamaciones o demandas que resulten de los daños que puedan sucederle tanto a los participantes, acompañantes, aficionados como a los materiales en caso de pérdida, deterioro o extravío fuera de las coberturas de los seguros contratados por la organización.

Los participantes inscritos en las carreras del Circuito BASQUE ULTRA TRAIL SERIES entienden que participan en la competición voluntariamente y bajo su propia

responsabilidad. Por consiguiente, exoneran, renuncian, eximen y convienen en no denunciar a la entidad organizadora, colaboradores, patrocinadores y otros participantes, de toda responsabilidad civil para con los participantes y sus herederos.

Los participantes deberán firmar los documentos que se les requieran para dejar constancia por escrito de su aceptación del presente reglamento.

Artículo 27: MODIFICACIONES

La organización se reserva del derecho de modificar, corregir o mejorar este reglamento en cualquier momento. El hecho de realizar la inscripción supone la conformidad del participante con este reglamento.

Artículo 28: RESPONSABILIDAD Y FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE DATOS

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal se informa a los inscritos en el Circuito BASQUE ULTRA TRAIL SERIES que los datos personales que facilite mediante la cumplimentación del formulario de inscripción pasarán a formar parte de un fichero responsabilidad de Trasil 52 Sport Mendi Kluba (en adelante la 'organización').

Este fichero se utilizará para la organización de la prueba deportiva, inscripción de los participantes, gestión de la entrega de los dorsales, gestión de seguros para participantes, publicación de las marcas realizadas en los medios de comunicación, publicación de fotografías e imágenes de los participantes en los medios de comunicación, facturación y en general aquellas finalidades relacionadas con la gestión y organización del evento deportivo.

Sus datos de contacto serán conservados indefinidamente y podrán ser objeto de cesión a los patrocinadores de la prueba para el envío de información relacionada con eventos deportivos organizados por la organización o por terceros así como de los productos o servicios ofertados por los organizadores o patrocinadores de la prueba deportiva. Estos envíos podrán realizarse tanto por canales ordinarios como electrónicos sin perjuicio de su derecho a cancelar sus datos personales siempre que lo estime oportuno.

Artículo 28.1: Derechos de los participantes

Si un participante desea acceder, rectificar, cancelar u oponerse al tratamiento de sus datos personales puede hacerlo enviando la petición junto con una fotocopia de su D.N.I a la siguiente dirección: Trail 52 Sport Mendi Kluba. C/Zunzunegui 10, 8º. 48013 – Bilbao (BIZKAIA).

Artículo 28.2: Cesión de datos

La organización podrá publicar el nombre, apellidos, procedencia, categoría, dorsal, DNI, fotografías, e imágenes tomadas durante la prueba y el resultado realizado por los deportistas en los medios de comunicación. El listado y los datos indicados de los participantes en las distintas pruebas serán de consulta pública desde el momento de la inscripción. En consecuencia, su registro en la prueba implica su consentimiento expreso y sin reservas a la publicación de estos datos en los medios de comunicación que la organización determine - incluido Internet- sin perjuicio de su derecho de oposición.

Las clasificaciones en las distintas pruebas se conservarán indefinidamente al objeto de acreditación de marcas y podrán ser objeto de consulta en la página web de la organización sin perjuicio de su derecho de cancelación.

Si el pago de la inscripción se realiza mediante tarjeta de crédito, sus datos personales serán cedidos a la entidad bancaria que el organizador de la prueba determine con la

finalidad de gestionar el pago de su inscripción en la prueba deportiva.

La organización ha suscrito un seguro de accidentes deportivos para todos los participantes inscritos, en consecuencia, la participación en este evento implica su consentimiento expreso para la cesión de sus datos identificativos a la entidad aseguradora que el organizador determine con la finalidad de garantizarle una asistencia adecuada en caso de accidente durante el transcurso de la prueba.

En el supuesto de que el usuario proceda a la inscripción de terceras personas, tanto en la plataforma como en las pruebas deportivas gestionadas a través de ésta, garantiza contar con el consentimiento expreso previo de los interesados en los términos recogidos en las presentes condiciones legales.

Artículo 28.3: Calidad de los datos

La organización en ningún caso será responsable de la licitud, veracidad y exactitud de los datos facilitados. Queda bajo su exclusiva responsabilidad la notificación a la organización de cualquier modificación en los mismos. La cumplimentación de los campos marcados con un (*) es obligatoria. El resto de campos son facultativos. Si no se facilita alguno de los datos marcados como obligatorios la consecuencia puede ser la denegación de su inscripción en la prueba.

Artículo 28.4: Datos facilitados por Clubes Deportivos

En el supuesto de que la inscripción en la prueba sea realizada por un club deportivo en nombre de sus miembros, el club garantiza contar con el consentimiento informado de éstos para el tratamiento y cesión de sus datos personales en los términos establecidos en la presente política de privacidad.

Artículo 29: DERECHOS DE IMAGEN

Todo participante autoriza a la organización y a sus patrocinadores a utilizar y publicar libremente toda fotografía o vídeo grabado en el contexto de la carrera ilimitadamente.